

de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrán concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiera postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 1 de marzo de 2000, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 5 de abril de 2000, a las once treinta horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Que la vivienda sita en el piso 5.º, puerta 1.ª, tipo A, del edificio en Reus, paseo Sunyer, 11, finca número 21.717, al folio 98, tomo 772, libro 357 de Reus-2.

Se valora en la cantidad de 12.875.000 pesetas.

Dado en Reus a 7 de octubre de 1999.—El Secretario judicial, José Miguel Latorre Cusido.—5.259.

RUBÍ

Edicto

Doña Francisca Antonia Rodríguez Pascual, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Rubí,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 527/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Deutsche Bank, Sociedad Anónima Española», contra don Francisco Javier Maestre Gibert, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 14 de enero de 2000, a las nueve treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta. Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, S. A.» número 0864-0000-18-527/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de

los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postor en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 18 de febrero de 2000, a las nueve treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 4 de abril de 2000, a las nueve treinta horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Casa rodeada de terreno, sita en el término municipal de Sant Cugat del Vallés, urbanización «Can Barata», con frente a la calle número 6, donde le corresponde el número 137; se compone de planta, semisótano, de 80 metros cuadrados, edificados, destinada a garaje y trastero; de planta baja, también de 80 metros cuadrados, edificados, destinados a vivienda, y planta cubierta en la que hay un trastero de 20 metros cuadrados. El solar tiene una cabida superficial de 2.647 metros 13 decímetros cuadrados, equivalentes a setenta mil con setenta coma cincuenta y dos palmos. Linda toda la finca: Norte, con la calle número 6; este, mediante camino, con finca de don Valentín Aymerich y casa Camps; sur, también mediante camino, con finca de don Jaime Codol Suñer, y oeste, con resto de finca matriz de don Pedro Codol Suñer, de la que ésta se segregó.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Terrassa al tomo 865, libro 436 de Sant Cugat del Vallés, folio 147, finca número 20.074-N, inscripción tercera.

Valor tipo: 26.500.000 pesetas.

Dado en Rubí a 15 de octubre de 1999.—La Secretaria, Francisca Antonia Rodríguez Pascual.—5.269.

SANLÚCAR DE BARRAMEDA

Edicto

Don Ignacio Villuendas Ruiz, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Sanlúcar de Barrameda,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 222/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros San Fernando de Sevilla y Jerez, contra «Compañía Mediterránea SMP, Sociedad Limitada», y otros, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias, de este Juzgado el día 7 de enero de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 12910000180222298, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 4 de febrero de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 2 de marzo de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

- A) Finca número 31.561.
- B) Finca número 31.562.
- C) Finca número 31.566.
- D) Finca número 31.567.
- E) Finca número 31.568.
- F) Finca número 31.571.
- G) Finca número 31.572.
- H) Finca número 31.574.
- I) Finca número 31.577.
- J) Finca número 32.293.

Todas ellas inscritas en el Registro de la Propiedad de Sanlúcar de Barrameda.

Tipo de subasta:

- A) 17.900.000 pesetas.
- B) 18.224.376 pesetas.
- C) 19.343.376 pesetas.
- D) 18.998.917 pesetas.
- E) 18.853.348 pesetas.
- F) 20.003.068 pesetas.
- G) 18.999.725 pesetas.
- H) 19.912.458 pesetas.
- I) 10.644.453 pesetas.
- J) 10.615.312 pesetas.

Dado en Sanlúcar de Barrameda a 28 de octubre de 1999.—El Secretario judicial, Ignacio Villuendas Ruiz.—5.264.

SAN ROQUE

Edicto

En virtud de lo acordado en providencia del día de la fecha, por el Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de esta ciudad y su partido, en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos bajo el número 170/96, a instancia de Caja San Fernando de Sevilla y Jerez, representada por el Procurador señor Méndez Perea, contra «Promoción y Gestión de Edificaciones, Sociedad Anónima» (PROCOMUN), se saca a pública subasta, y por término de veinte días, la finca que al final se describe.

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el día 19 de enero de 2000, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con arreglo a las siguientes condiciones.

Primera.—El tipo para la primera subasta es el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, de 15.500.400 pesetas, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en esta subasta deberá consignarse, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 del tipo indicado.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la demandante continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o el resguardo acreditativo de haber hecho su ingreso. Asimismo, las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—En prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se señala para la segunda, a la misma hora y local, el día 16 de febrero de 2000, sirviendo de tipo para esta subasta el 75 por 100 de la primera, sin que se pueda admitir postura inferior a este tipo, y debiendo consignar, previamente, los licitadores el 20 por 100, al menos, del tipo señalado.

Séptima.—En prevención de que no hubiere postores en la segunda subasta, se señala la tercera subasta, sin sujeción a tipo, en el mismo local y hora, para el próximo día 16 de marzo de 2000, debiendo consignarse previamente, para tomar parte en ella, el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

Urbana. Vivienda unifamiliar en el núcleo II del módulo B-1, número 14, del complejo residencial «Sotomar», en la urbanización de Sotogrande, término de San Roque. Se compone de planta baja y alta, constando la baja de salón, cocina, dos dormitorios, dos baños y jardín, y la alta, de dos dormitorios, un baño y solárium. Ocupa una superficie de 381 metros cuadrados, siendo la superficie construida entre ambas plantas de 153,23 metros cuadrados, constituyendo el resto de la superficie jardín. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Roque, tomo 702, libro 196, folio 109, finca número 12.847.

Se hace constar que el presente edicto servirá de notificación en forma a la deudora, a efectos de señalamiento del lugar, fecha y hora de los remates, sin perjuicio de la notificación efectuada en la finca hipotecada.

Dado en San Roque (Cádiz) a 15 de octubre de 1999.—La Juez.—El Secretario.—5.301.

SANTA MARÍA LA REAL DE NIEVA

Edicto

Doña María José Carranza Redondo, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Santa María la Real de Nieva (Segovia) y su partido judicial,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado bajo el número 148/1998, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por la Procuradora señora Ascensión Díaz, contra don Carlos Sanz Hidalgo, con domicilio en Juarros de Voltoya (Segovia), plaza Mayor, 10, 1.º, B, se ha dictado propuesta de providencia en el día de la fecha por la que se acuerda sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca hipotecada que luego se describirá, para cuyo acto se ha señalado el día 20 de enero de 2000, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado. En prevención

de que no hubiere postores, se ha señalado para la segunda subasta el día 22 de febrero de 2000, a las diez treinta horas, y, en su caso, para la tercera, el día 21 de marzo de 2000, a las diez treinta horas, en el mismo lugar, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad de 8.100.000 pesetas, pactado en la escritura; para la segunda, el tipo de la primera con la rebaja del 25 por 100, y la tercera se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en cualquiera de las subastas, deberán los licitadores, a excepción del ejecutante, consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina de Sangarcía, número 3919000018014898, el 20 por 100 del tipo de cada una de ellas, sirviendo el de la segunda para la tercera.

Tercera.—No se admitirá postura alguna, en primera y segunda subasta, que sea inferior al tipo de licitación.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito en la Secretaría del Juzgado consignando previamente el depósito establecido.

Quinta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde pueden ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptima.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de la subasta

Urbana.—Vivienda situada en la planta primera o a la izquierda del edificio sito en Juarros de Voltoya, en la plaza de la Constitución, número 10, denominado primero B. Tiene una superficie de 103,58 metros cuadrados, siendo su superficie útil de 72,13 metros cuadrados. Está distribuida en vestíbulo de entrada, salón-comedor, tres dormitorios, cocina, baño, aseo, terraza y tendedero. Linda, mirando desde la plaza de su situación: Derecha, rellano y caja de escalera y vivienda A de su misma planta; izquierda, Jorge García y cerro de los herederos de Ulpiano Rueda; fondo, patio propio, y de frente, plaza de su situación. Tiene una cuota de 18 por 100. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Santa María la Real de Nieva (Segovia), tomo 2.561, libro 12 de Juarros de Voltoya, folio 171, finca 1.281, inscripción séptima.

Y, para que sirva de notificación al demandado don Carlos Sanz Hidalgo.

Dado en Santa María la Real de Nieva (Segovia) a 11 de noviembre de 1999.—La Juez, María José Carranza Redondo.—El Secretario.—5.305.

SANTIAGO DE COMPOSTELA

Edicto

Doña Rosa del Carmen Collado Lugo, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Santiago de Compostela,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 329/1991, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Galicia, contra don José Manuel Landeira Barbeira, doña Encarnación Iglesias Calvelo y Caja de Ahorros de Galicia, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 10 de enero de 2000, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1591-00-18-0329-91, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 10 de febrero de 2000, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 10 de marzo de 2000, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la segunda, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Casa destinada a vivienda unifamiliar sita en la parroquia de los Ángeles. Brión, consta de sótano y planta baja. Ocupa una superficie construida de 160 metros cuadrados y tiene anejo un terreno circundante al sitio de Millaradas, dedicada a parado y labradío que mide 30 áreas 35 centiáreas. Forma una sola finca que linda: Norte, doña Benita Cabo Vilanova; sur, camino construido por el servicio de concentración parcelaria; este, doña Serafina Ferreira Quintas y otros, y por el oeste, don Ramón Pérez Casal.

Registro de la Propiedad de Negreira, tomo 709, libro 135, folio 27, finca número 11.173, inscripción primera. Tipo de subasta: 11.700.000 pesetas.

Dado en Santiago de Compostela a 11 de noviembre de 1999.—La Magistrada-Juez, Rosa del Carmen Collado Lugo.—5.365.

SEVILLA

Edicto

Doña Mercedes Corrales Martín, Magistrada-Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 883/94, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de Banco Central Hispanoamericano, contra doña Carmen Lanchazo García y don Francisco Silgado Lanchazo, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que